



Santiago, 16 de Abril de 2021

**HECHO ESENCIAL**

Enjoy S.A.

Inscripción Registro de Valores N° 1033

Señor  
Joaquín Cortéz H.  
Presidente Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General de Enjoy S.A. (“**Enjoy**”), y en virtud de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y debidamente facultado, por medio de la presente venimos en complementar el hecho esencial de fecha 14 de abril pasado, de conformidad a lo requerido en el Oficio Ordinario N° 24.732 de 16 de abril de 2021 de la Comisión para el Mercado Financiero:

En lo que respecta a la celebración de un Contrato de Promesa de Compraventa de Acciones (el “Contrato de Promesa de Compraventa”) con la sociedad Inversiones Colchagua S.A. y con don Carlos Cardoen Cornejo (los “Promitentes Compradores”) sobre la totalidad de acciones que Enjoy Gestión Limitada (la “Promitente Vendedora”) posee en la sociedad operadora del casino de juegos de la comuna de Santa Cruz, denominada “Casino de Colchagua S.A.” equivalente al 40% del capital social (las “Acciones”), hacemos presente que el uso de fondos obtenidos con esta operación estará destinado a complementar la liquidez de Enjoy, al pago de obligaciones de corto plazo, de necesidades operativas y de inversión comprometidas para los próximos meses.

Por su parte, los efectos en el estado de resultados de Enjoy producto de la venta de las Acciones se determinarán exactamente al momento del traspaso de ellas, sin embargo, estimamos una utilidad aproximada de \$720.000.000 después de impuestos.

Sin otro particular, se despide atentamente

Rodrigo Larraín K.  
Gerente General  
Enjoy S.A.